SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA. SUBASTA A LA BAJA ELECTONICA N° 02/2014 PARA EL "SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ Y AGUA PARA LA SNNA" ID N° 276.053.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los catorce días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las once con treinta minutos, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. Mariscal López N ° 2029 esq. Acá Carayá, la **LIC. LILIAN MARÍA RECALDE GONZÁLEZ** Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Abg. Rodrigo David Giménez, Jefe de Departamento de Contratos y Garantías procede a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del Llamado de Contratación Directa por la Subasta a la Baja Electrónica N°02/2014 **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ Y AGUA PARA LA SNNA" ID N° 276.053.**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación, para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. .....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias .....

3- Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

En fecha once de abril de año dos mil catorce, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en E.E.U.U N°961, en la Dirección WEB individualizada como www.contrataciones.gov.py; de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 12.453/08 y N° 5517/2010, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, con ID. N° 276.053, en la modalidad de Contratación Directa – Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2104 "Servicio de Provisión de Café y Agua para la SNNA". Según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual se presentaron las siguientes ofertas:

LISTADO DE PROVEEDORES PARTICIPANTES	
1	"ROAM S.R.L"
2	"SOME S.A.C.I.A."

El acta al mismo tiempo arroja el Items ganador, según el siguiente detalle:

Proveedor: 80056832-0 "ROAM S.R.L"	
ITEM	Precio Ganador
1- Servicio de Provisión de Café y Agua	2.000

Proveedor: 80020681-9 "SOME S.A.C.I.A"	
ITEM	Precio
1- Servicio de Provisión de Café y Agua	462.000

Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

Que, la Empresa SOME S.A.C.I. no presenta su oferta en forma física según se detalla en la Carta de Invitación.

Documentos según C.I. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	**ROAM S.R.L**	**SOME S.A.C.I.A**
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario N° 1 del Anexo E]*	CUMPLE	NO PRESENTA
b Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	NO PRESENTA
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE SIPE	NO PRESENTA
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE SIPE	NO PRESENTA
e) Certificado de Cumplimiento Tributario;	CUMPLE SIPE	NO PRESENTA
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE SIPE	NO PRESENTA
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	NO PRESENTA
h) Fotocopia simple del firmante de la cédula tributaria de la oferta.	CUMPLE	NO PRESENTA
i) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO PRESENTA
j) Presentar la certificación de su cuenta bancaria	CUMPLE	NO PRESENTA
k) Mantenimiento de la oferta 5%	CUMPLE	NO PRESENTA
l) Carta de Referencia de clientes	CUMPLE	NO PRESENTA
m) Constancia del SIPE Nº	1292836	NO PRESENTA

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

La empresa: ROAM S.R.L, cumple con la presentación de los documentos sustanciales del llamado.

Posteriormente se pasa al punto Nº 2 del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

PROVEEDOR PRESENTADO SU OFERTA	
Oferentes	Precio
1- ROAM S.A	2.000

De acuerdo al párrafo anterior, la única oferta es presentada por la Empresa ROAM S.R.L.
Cabe mencionar que el análisis de las ofertas se realiza según Acta Nº 002 de fecha 14/04/14.
La Directora de la UOC procede a Analizar el punto 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.

Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.....

Item 1: Servicio de provisión de Café en maquinas						**ROAM SRL**		
ITEM	**CODIGO**	**DESCRIPCION DE LOS BIENES**	**U.M**	**CANT**	**PRESENT**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**
1	90101701-001	Servicio de provisión de café en máquinas	UNIDAD	1	EVENTO	ROAM	PARAGUAYA	1.150

Item 2: Provisión de agua mineral s/gas						**ROAM SRL**		
ITEM	**CODIGO**	**DESCRIPCION DE LOS BIENES**	**U.M**	**CANT**	**PRESENT**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**
2	90101603-025	Provisión de agua mineral s/gas	UNIDAD	1	EVENTO	CANTARO	PARAGUAYA	850

Se deja constancia que en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del llamado, en el cual se indica que el monto previsto es de Gs. 10.933.400.- (Guaraníes: Diez millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos).

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación de Adjudicación
Por tanto se considera pertinente:

1- **Aceptar,** la oferta presentada por la empresa según detalle a continuación:
Servicio de provisión de café y agua, por un monto mínimo de Gs. 5.466.250.- (Guaraníes: cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta) y hasta un monto máximo de Gs 10.932.500.- (Guaraníes: Diez millones novecientos treinta y dos mil quinientos).
2- Recomendar, la adjudicación de la empresa ROAM S.R.L. para el **Servicio de Provisión de Café y Agua** para la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
3- Recomendar que se realice las gestiones pertinentes para la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a la Empresa SOME S.A.C.I.

4- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. Lilian María Rycalde González
Directora - UOC
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Rodrigo David Giménez
Jefe de Departamento de Contratos y Garantías
Dirección U.O.C.
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia